

Creación de la Comisión Nacional para la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes

Tiene carácter de acontecimiento de excepcional interés público, por lo que ofrece unos amplios beneficios e incentivos fiscales

El Consejo de Ministros, a propuesta de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Presidencia y del ministro de Educación, Cultura y Deporte, ha aprobado hoy la creación de la Comisión Nacional para la Conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes que se cumple en 2016. Bajo la Presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes de España, la Comisión ha quedado adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Esta conmemoración tiene carácter de 'acontecimiento de excepcional interés público', por lo que ofrece unos amplios incentivos y beneficios fiscales –de hasta el 90%- a las entidades que deseen contribuir tanto en la realización de actividades como en la difusión de aquellas programadas.

La Comisión tiene por objeto programar, impulsar y coordinar las distintas actividades -llevadas a cabo por las Administraciones Públicas, entidades públicas y privadas, y particulares- que se celebren para la conmemoración de esta efeméride y que contribuyan a destacar la figura de Miguel de Cervantes y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española.

Se trata de un órgano colegiado interministerial cuya presidencia corresponde a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia; la vicepresidencia primera y la vicepresidencia segunda corresponden, respectivamente, al ministro de Educación, Cultura y Deporte y al secretario de Estado de Cultura. Los vocales de la Comisión Nacional son los representantes del Estado o de algunos de los territorios o instituciones del mismo con los que se encuentran especialmente vinculados tanto la vida de Miguel de Cervantes como su obra cumbre, El Quijote.

De este modo, estarán representados el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Generalitat de Cataluña, la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Biblioteca Nacional de España, el Museo Nacional del Prado, la Real Academia Española, el Instituto Cervantes, y la sociedad estatal de Acción Cultural Española (AC/E).

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Artes Visuales](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>